



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-18766969- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-18766969- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NMT SOLUCIONES S.A., CUIT N° 30712116249, Legajo N° 2.107 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica SANDRA CLELIA GUAZOTTI, Documento Nacional de Identidad N° 18.598.221, Matrícula Provincial N° 14.658, como Directora Técnica de la firma NMT SOLUCIONES S.A., Legajo N° 2.107, con domicilio legal y depósito en la calle 9 de Julio N° 4.701, Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioingeniero ESTEBAN JAVIER BUSTOS SÁNCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.157.568, Matrícula Profesional COPITEC N° I-6546, como Director Técnico de la firma NMT SOLUCIONES S.A., Legajo N° 2.107.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-18766969- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab